

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: JULIO ALBERTO MARQUEZ QUINTERO
DDO: SERVICIOS INDUSTRIALES Y PORTUARIOS S.A.S.
RAD: 13001-3105-003-2015-00106-00

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
CARTAGENA

SEÑOR JUEZ: Doy cuenta a usted que fue recibida la presente actuación
procedente del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena, donde Ordena
REVOCAR la sentencia apelada de fecha 03 de marzo de 2016, proferida por este
despacho. Sírvase proveer.

Cartagena, 10 de febrero de 2021.

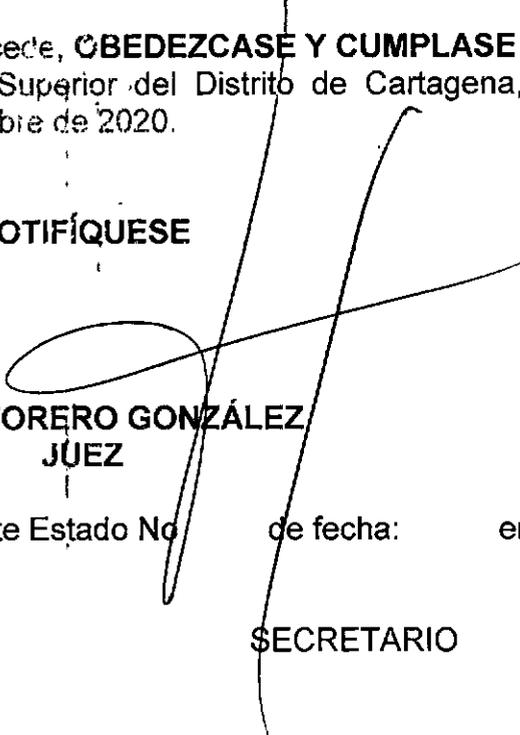


SECRETARIO

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. Cartagena,
Doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que precede, **OBEDEZCASE Y CUMPLASE** lo actuado
por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena, mediante
providencia de fecha 22 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE



HENRY FORERO GONZÁLEZ
JUEZ

El presente auto se notifica mediante Estado No _____ de fecha: _____ en
Cartagena.

SECRETARIO

1944

1944
1944
1944
1944

